

MÉRITOS VALORABLES EN LA OPOSICIÓN DE CORREOS PARA PUESTOS DE REPARTO Y AGENTE/CLASIFICACIÓN (CARTERO)

1.- La suma de la antigüedad total en Correos, en cualquier puesto de trabajo desde el 1 de mayo de 2012. No se valorarán los tiempos prestados por el candidato durante una relación laboral en Correos indemnizada por despido con carácter previo a la finalización del proceso. Por cada día de la duración efectiva del o de los contratos a tiempo completo, o su equivalencia por acumulación de contratos a tiempo parcial: 0,00254 puntos con un máximo de 6,5 puntos.

2.- Por haber desempeñado cada uno de los puestos de trabajo en la provincia solicitada, desde el 1 de mayo de 2012. No se valorarán los tiempos prestados por el candidato durante una relación laboral en Correos indemnizada por despido con carácter previo a la finalización del proceso. Por cada día de la duración efectiva del o de los contratos a tiempo completo, o su equivalencia por acumulación de contratos a tiempo parcial: 0,00254 puntos con un máximo de 8,5 puntos.

El cálculo de la antigüedad correspondiente al punto 1 y 2, se realizará, por cada uno de los contratos suscritos en Correos, sumando los días de cada relación laboral desde el 1 de mayo de 2012. Además, en caso de que el candidato hubiera formalizado contratos a tiempo parcial, se aplicará la reducción correspondiente en función del porcentaje de parcialidad, y en las modalidades de tiempo parcial por días determinados o fines de semana y festivos, se tendrán en cuenta, respectivamente, los días concretos de la semana de su plan de horario de trabajo o la conversión en días efectivos de trabajo.

3.- Por la pertenencia a las bolsas de empleo, actualmente configuradas, del puesto y provincia solicitados, conforme a la convocatoria de Bolsas de empleo destinadas a la cobertura temporal de puestos operativos de 23 de octubre de 2017, y figurar en ellas con una puntuación para cada puesto de trabajo, que será valorada de acuerdo con la siguiente escala:

Valoración de méritos entre 0 y 5: 2,50 puntos.

Valoración de méritos mayor de 5 y hasta 15: 6 puntos.

Valoración de méritos mayor de 15 y hasta 30: 9 puntos.

Este mérito se valorará siempre que permanezcan activos en las mismas y no hayan decaído a lo largo del proceso de ingreso.

4.- Haber superado positivamente los cursos relacionados en este apartado. Cada curso reporta los puntos que se indican a continuación, con un tope máximo de 6 puntos en este mérito.

Curso el Cliente y la cadena de valor: 0,5

Curso de Portfolio de productos: 1,3

Academia Carta Blanca

Avenida de la Virgen del Val 51
28804 Alcalá de Henares, Madrid.
Teléfono: 912859393 – 644961083
Email: info@academiacartablanca.es



Curso de Paquetería:	1,3
Curso de Excel básico personal operativo:	1,3
Curso de Digitalización III:	0,5
Curso de Técnicas de Venta I:	1,6

5.- Estar en posesión de una titulación universitaria oficial, 3 puntos.

6. Estar en posesión de la titulación de Formación Profesional o Bachillerato, 3 puntos. Esta puntuación no será acumulativa si el/la candidato/a aporta una titulación universitaria oficial.

7. - Para el puesto de Reparto 1 (Reparto motorizado), estar en posesión del carné de conducir A1, 6 puntos.

8.- Para el puesto de Reparto 2 (Reparto pie) y Agente, estar en posesión del carné de conducir B (coche), 2 puntos.

9.- Acreditar conocimientos de idioma inglés, en razón al nivel y certificados que constan a continuación, 2 puntos:

Certificado de lengua inglesa de la Escuela Oficial de Idiomas del nivel A2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) o estar en posesión del título de Licenciado en Filología Inglesa. Igualmente se aceptarán para acreditar el conocimiento del idioma inglés nivel "Key" (KET) o superior del Cambridge Assessment English, nivel igual o superior a 385 puntos TOEIC del Educational Testing Service o nivel ISE 0 del Trinity College London (ISE).

10. En el caso de solicitudes de puestos en Ceuta y Melilla, acreditar conocimientos de los dialectos del árabe (Dariya en Ceuta, y Tagmazid en Melilla), mediante la superación de la prueba realizada en Correos, 2 puntos. Los 2 puntos se otorgarán en el caso de haber acertado un mínimo de 6 preguntas de las 10 que tendrá la prueba y cuya duración será de 20 minutos.

